

QUILMES, 25 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0634/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 884/10 del 30 de marzo 2010, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), asigna y transfiere a esta Casa de Altos Estudios la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 66.196,00) en concepto de pago parcial para atender gastos corrientes correspondientes al primer año de ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2010-2012, según se detalla en el Anexo de la presente.

Que mediante dicho acto, se dispuso designar a la Universidad Nacional de Quilmes como administrador de los fondos de los subsidios, correspondiendo por tal tarea la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.546,00), incluidos en el monto precedentemente citado.

Que los fondos señalados han ingresado a esta Casa de Altos Estudios, según consta a fs. 7, de acuerdo a los Recibos N° 741/2010 y 742/2010.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria, la cual luce a fs. 9.

Que a través de los Expedientes N° 827-0640/10, N° 827-0641/10, N° 827-0642/10, N° 827-0643/10, N° 827-0644/10, N° 827-0645/10 y N° 827-0646/10 se administran los fondos de los subsidios otorgados por el CONICET a los Proyectos de Investigación Plurianual (PIP) 2010-2012 a cargo de los investigadores: Dr. Juan José Chiesa, Dr. Mario Roberto Ermácora, Dr. Sebastián Fernández Alberti, Dra. Patricia Julia Folgarait, Dra. Juliana Isabel Palma, Dra. Eder Lilia Romero y Dr. Luis Alejandro Rossi respectivamente.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

00495

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, emitiendo su Dictamen N° 395/10, obrante a fs. 13.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 66.196,00) provenientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), según lo establecido en la Resolución N° 844/10 del citado organismo, en concepto de pago parcial para atender gastos corrientes correspondientes al primer año de ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2010-2012 y compensación por la administración de los mismos, tal como se menciona en el Anexo I de dicha Resolución.

ARTICULO 2º: Facultar a los Investigadores a cargo de los subsidios PIP 2010-2012 a ejecutar la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 63.650,00) para atender gastos corrientes de sus proyectos de investigación, dejando constancia que, del monto total desembolsado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.546,00) corresponde a la Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Investigación y Transferencia, como compensación por la administración de los subsidios, según se detalla en el Anexo de la presente.

ARTICULO 3º: El monto autorizado en la presente Resolución a los fines de atender gastos corrientes de los subsidios PIP 2010-2012 deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.08.00.05, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: El monto autorizado en la presente Resolución en concepto de compensación por la administración de los subsidios PIP 2010-2012 deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 12,





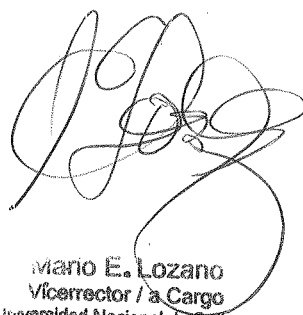
Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00495



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicepresidente / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

Nº PIP	DIRECTOR	GASTOS CORRIENTES - DESEMBOLSO 1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL DESEMBOLSADO
11220090100634	CHIESA, JUAN JOSE	\$ 7.250,00	\$ 290,00	\$ 7.540,00
11220090100044	ERMACORA, MARIO ROBERTO	\$ 12.500,00	\$ 500,00	\$ 13.000,00
11220090100341	FERNANDEZ ALBERTI, SEBASTIAN	\$ 1.500,00	\$ 60,00	\$ 1.560,00
11220090100195	FOLGARAIT, PATRICIA JULIA	\$ 6.000,00	\$ 240,00	\$ 6.240,00
11220090100602	PALMA, JULIANA ISABEL	\$ 1.500,00	\$ 60,00	\$ 1.560,00
11220090100893	ROMERO, EDER LILIA	\$ 30.150,00	\$ 1.206,00	\$ 31.356,00
11220090100119	ROSSI, LUIS ALEJANDRO	\$ 4.750,00	\$ 190,00	\$ 4.940,00
	TOTALES	\$ 63.650,00	\$ 2.546,00	\$ 66.196,00

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00495

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes